



ACADEMIA GUATEMALTECA  
DE ARTES Y CIENCIAS  
CINEMATOGRAFICAS

## CONVOCATORIA 2025

### APOYO A PRODUCCIONES DE CINE PARA SU EXHIBICIÓN NACIONAL

#### I. Antecedentes

1. El *Proyecto Fortalecimiento del Sector Cinematográfico de Guatemala a través de la Formación, Promoción, Preservación e Investigación del Cine Nacional* tiene como propósito impulsar la cinematografía nacional, promoviendo un cine guatemalteco diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población.
2. En el marco del **Convenio de Transferencia Financiera (VC-DGA-005-2025)** firmado con el **Ministerio de Cultura y Deportes**, a través del Viceministerio de Cultura, y amparado en el **Acuerdo Ministerial 797-2025**, se lanza la presente convocatoria **Apoyo a Producciones de Cine para su Exhibición Nacional**.
3. La convocatoria tiene como objetivo apoyar a producciones guatemaltecas para su exhibición nacional, fomentando la circulación de obras cinematográficas y la generación de nuevas miradas y públicos en distintas regiones del país. Este apoyo busca impulsar el desarrollo de la cinematografía guatemalteca y contribuir al cumplimiento de los indicadores del Proyecto.

#### II. Plazos de la convocatoria

1. La convocatoria se relanza **del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2025, para ejecutarse hasta el 15 de diciembre**.
2. El **listado de producciones seleccionadas** será publicado en los medios de comunicación de la Academia.
3. Despues de vencido el plazo y la hora anunciada, no se recibirá ninguna propuesta.

con el apoyo de



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**



### III. Requisitos para la participación

#### 3.1. Documentación requerida

- a) Constancia o contrato que acredite derechos de exhibición.
- b) **Plan de trabajo** detallado (fechas, lugares y responsables) y **presupuesto** desglosado del evento o circuito de exhibición.
- c) Copia del **RTU actualizado** o constancia de inscripción tributaria.
- d) **Declaración Jurada** de que la actividad no ha recibido otro financiamiento estatal para el mismo fin.

#### 3.2. Reglamento

- a) Toda producción beneficiaria deberá incluir los logotipos del **Ministerio de Cultura y Deportes** y de la **Academia Guatemalteca de Artes y Ciencias Cinematográficas**, así como la mención “**Proyecto Fortalecimiento del Sector Cinematográfico de Guatemala 2025**” en todo material promocional físico o digital.
  - El incumplimiento de esta disposición podrá implicar la suspensión del desembolso o la exclusión de futuras convocatorias.
  - b) Una producción podrá aplicar a diferentes actividades y programas, pero solo podrá ser **seleccionada en una** de ellas.
  - c) **Firmar el convenio** con la Academia.
  - d) **Entregar los informes** requeridos conforme a los plazos establecidos.

### IV. Modalidades de apoyo

1. El apoyo podrá destinarse a cubrir **servicios técnicos o logísticos indispensables** para la exhibición (como alquiler de salas, equipo, derechos de proyección, subtitulaje o gastos de transporte).
2. El **desembolso** se realizará contra entrega de **informe técnico y financiero** que demuestre la realización efectiva de la actividad.

con el apoyo de



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**



3. La entrega del **informe final** (fotográfico, audiovisual y financiero) será requisito indispensable para la liquidación del apoyo y para optar a futuras convocatorias del Proyecto.

## V. Selección

### 5.1. Criterios de evaluación

- a) Viabilidad técnica y presupuestaria del proyecto.
- b) Impacto territorial y acceso al público.
- c) Equidad de género y diversidad cultural.
- d) Pertinencia temática con la cinematografía guatemalteca.
- e) Experiencia de la persona solicitante o del equipo ejecutor.

### 5.2. Comité de evaluación

- a) El comité evaluará la pertinencia, el impacto y la viabilidad de las propuestas.
- b) La decisión del comité será **inapelable**.

## VI. Formulario de postulación

### Campos obligatorios:

1. Nombre de la producción.
2. Enlace de material promocional (tráiler o material de difusión).
3. Nombres y apellidos de la persona que aplica.
4. CUI de la persona que aplica.
5. NIT de la persona que aplica.
6. Departamento de residencia.
7. Municipio de residencia.
8. Teléfono de contacto.
9. Correo electrónico.

con el apoyo de



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**



## VII. Documentos adjuntos

### 7.1. Constancia o contrato de derechos de exhibición

Adjuntar **PDF** con el documento que acredite los derechos de exhibición.

### 7.2. Plan de trabajo

Adjuntar **PDF** con el plan de trabajo, que debe incluir:

- a) Nombre de la actividad.
- b) Lugar y fechas programadas.
- c) Descripción de la actividad.
- d) Objetivos.
- e) Actividades programadas.
- f) Alcance de la actividad.
- g) Población beneficiada.
- h) Presupuesto de la actividad.
- i) Nombre, correo y teléfono móvil de la persona responsable.

### 7.3. RTU actualizado

Adjuntar **PDF** con copia del RTU actualizado o constancia de inscripción tributaria.

### 7.4. Declaración Jurada

Adjuntar **PDF** con copia de la declaración jurada que acredite que la actividad no ha recibido otro financiamiento estatal para el mismo fin.

## VIII. Aceptación de condiciones

1. Declaro bajo juramento que la información presentada es verídica y que la actividad cumple con los requisitos establecidos en el **Acuerdo Ministerial 797-2025**.
2. Acepto los términos, condiciones y lineamientos establecidos en la presente convocatoria.

con el apoyo de



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**



## IX. Contacto institucional

**Bernardo Euler Coy**

Coordinador del Eje de Promoción

Academia Guatemalteca de Artes y Ciencias Cinematográficas

[promocion.pfscg@gmail.com](mailto:promocion.pfscg@gmail.com)

+502 5694 1304

con el apoyo de



Ministerio de  
**Cultura y Deportes**